

Aprueban la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Resolución Legislativa N° 26185

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO:

El Congreso Constituyente Democrático ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso Constituyente Democrático, en uso de la atribución que le confieren los artículos 102o. y 186o. inciso 3) de la Constitución Política del Perú y el artículo 2o. de su Reglamento, ha resuelto aprobar la CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO, adoptado Nueva York el 09 de Mayo de 1992 y suscrita por el Perú en Río de Janeiro el 12 de Junio de 1992.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

JAIME YOSHIYAMA
Presidente del Congreso Constituyente Democrático

CARLOS TORRES Y TORRES LARA
Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
Lima, 12 de mayo de 1993

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores